

Informes públicos sobre la supervisión del aseguramiento

Hernando Bermúdez Gómez

En el informe [Análisis de Calidad de Auditoría de CPAB: Resultados de las Inspecciones Interinas 2025](#) se lee: *“The themes identified in our inspection findings have either occurred most frequently and/or are of heightened concern. The most common significant findings continue to relate to the audit of revenue and areas with significant estimates such as business acquisitions, impairment of assets and the valuation of financial instruments. The current macroeconomic environment has significantly increased the level of estimation uncertainty in these areas. To support audit practitioners and valuation experts preparing valuations for financial reporting purposes, CPAB collaborated with the Chartered Business Valuators Institute to publish [Valuation experts in financial reporting](#) in July 2025. This publication includes good practices observed in our inspections and provides illustrative scenarios for commonly encountered issues. —The themes identified in our preliminary 2025 inspection findings to date relate to: ▪ Technology used in audits ▪ Identification and response to fraud risks ▪ Audits of group financial statements ▪ Evaluation of accounting policies”* En Colombia, hasta donde sabemos, la única entidad que lleva a cabo un revisión sistemática de firmas de contadores públicos es la Junta Central de Contadores, la cual no informa al público de sus planes y resultados como sus pares hacen en otros lugares del mundo. En el pasado tuvo un programa en esta materia la hoy Superintendencia Financiera de Colombia. Tampoco conocemos pronunciamiento alguno sobre este asunto por parte de la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. Sin duda, tratándose de la Junta, existe una incorrecta concepción de la política de tratamiento de datos personales y una deficiente administración pública, y respecto de la Comisión un total desinterés por cumplir sus funciones constitucionales y legales. A nivel internacional, como se sabe, lo diferentes organismos van enviando sus informes a IFIAR quien hace pronunciamientos mundiales. En Colombia la academia y los doctrinantes privados empujan a los profesionales al diligenciamiento de listas de chequeo, lo cual es una negación de la filosofía de tal expresión profesional. Ser asegurador, auditor o revisor, supone un gran ejercicio del juicio profesional, actividad propia de los que piensan y no de los autómatas.

Bogotá, febrero 19 de 2026.